

En la ciudad de los Reyes a 10 de mayo del
 mes de mayo de mill e seiscientos e sesenta e tres
 años ante el Magro Juan de...
 ...de la casa de los...
 ...de la casa de los...
 ...de la casa de los...

otro Edmundo

66v

Juan de yurgo y en el Cay de los Carreles
 se vistió de esta ynguistacion Digo que
 ami seme sinallo de salario en cada un año
 por tal al capde ochocientos pesos de
 ochocientos y de mas del salario que cobra
 que se sume a lo de abril. seme de ochom
 mes que el de mayo que a fin del fide -
 Asset brage para Los de nos de jpana
 ymenta. El dho mes arropito de los di
 hos ochocientos pesos. Se senta que se pade
 ciento a lo qual -

Por renoria gido que pade seme que
 los dichos sesenta y siete pesos de los bienes
 de esta ynguistacion en virtud del alto que se
 me be y de esta petision y pido -
 que se pade en que se be me m d -

Juan de yurgo y en

50-12
 Q 12
 do 2
 f 1

Los dichos yng - Dizean que el Rey que de este ofo.

28.
664 B 66

Pedro offono belliduo. Cedy pague al dy al cappe p...
 un p... los dy... Real...
 car desolam...
 es quando...
 Que...
 daxon que el...
 e huc...
 Veron Mandaron...
 desest off.

[Large decorative flourish]

E Martin Diego Contreras

En la ciudad de...
 debi del...
 por...

[Large decorative flourish]
 f...
 Luis...
 ph...